

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publican todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entrasuelo derecho  
TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripciones

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE PUBLICACIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.  
Dependencias oficiales, ídem íd... 0 75 —  
Anuncios particulares, ídem íd... 1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.  
A particulares, 80 céntimos.

## Parte oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno Civil

### Jefatura de Obras públicas.

Fomento.—Automóviles.

D. Manuel Salvadores Prieto, industrial, con domicilio en esta Corte, plaza de Nicolás Salmerón, número cinco, solicita autorización del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, para establecer con un automóvil de su propiedad, un servicio público de viajeros, desde esta Capital, al pueblo de Colmenar de Oreja, con el itinerario y tarifas que se expresan:

Tendrá su salida de la calle del Carmen de esta Corte, realizando su recorrido por las carreteras de Madrid a Castellón y Puente de Arganda a Colmenar de Oreja, con paradas en Chinchón y Colmenar de Oreja, siendo la tarifa cuatro pesetas con cincuenta céntimos por viajero en el trayecto de Madrid a Chinchón, y cinco pesetas en el de Madrid a Colmenar de Oreja, e iguales para cada trayecto.

Lo que se anuncia en el presente BOLETIN OFICIAL, a los efectos de lo prescrito en el artículo tercero del Reglamento de circulación de automóviles y demás vehículos con motor mecánico, aprobado por Real decreto de veintitrés de julio de mil novecientos diez y ocho, y a fin de que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, cuyas oficinas están en la calle de Serrano, número cincuenta y seis,

segundo. Las reclamaciones podrán entregarse en días laborables, desde las diez a las trece.

Madrid, veintiséis de mayo de mil novecientos veinte.

El Gobernador,  
El Marqués de Grijalba.  
(A.—400)

Número 139.—Sección 2.ª

Instruido expediente en el Ministerio de la Gobernación, sobre providencia de este Gobierno, que estimó recurso de queja de D. Ubaldo Rodríguez y otros contratistas de servicios municipales, contra la lentitud con que se tramitan en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, las instancias que formularon sobre revisión de precios de las obras por ellos realizadas, de orden de la Dirección general de Administración se concede audiencia por espacio de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio, para que las partes interesadas aleguen los derechos y presenten ante dicha Dirección general los documentos que estimen oportunos en defensa de sus respectivos derechos.

Madrid, 31 de mayo de 1920.

El Gobernador,  
Marqués de Grijalba.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de primera instancia

#### CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha veintidós del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de D. Rómulo Romano Gamero Cívico con D. Eugenio Recas Martínez, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la casa sita en esta Corte, y su ca-

lle del General Lacy, número treinta y cuatro provisional, que fué hipotecada por el demandado en la escritura otorgada ante el Notario de esta Corte D. Anastasio Herrero Muro, con fecha cinco de noviembre de mil novecientos diez y siete.

Para dicho acto se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, y tendrá efecto bajo las siguientes

#### Condiciones:

Primera. La expresada finca, que comprende de una superficie de trescientos setenta y dos metros cuadrados, sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, o sea la suma de diez y siete mil pesetas.

Tercera. Que los autos y la certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad correspondiente, y a que se contrae la regla octava del citado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Madrid, veintisiete de mayo de mil novecientos veinte.

V.º B.º

El Sr. Juez,  
José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.

José Hurtado.

(A.—398)

## BUENAVISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley del Jurado, se anuncia por medio del presente que el día 12 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, el sorteo de seis vocales, que bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta del mismo distrito, para la formación de las listas de Jurados correspondientes.

Madrid, 2 de junio de 1920.

V.º B.º

El Juez,  
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario de Gobierno,  
Felipe de Sande.

## LATINA

En el juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Celso Joaniquet Pons, contra D. José Peiret Ballarín, en reclamación de dos mil novecientas ochenta y cinco pesetas, que radica en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y mi Secretaría, se ha dictado la siguiente

#### Providencia:

Juez Sr. Entrambasaguas. — Madrid, veintisiete de mayo de mil novecientos veinte. Por presentado el anterior escrito con la notificación que le acompaña, que se unan a los autos de su referencia en los que, por virtud del poder presentado, se tiene por parte, en nombre de D. Celso Joaniquet Pons, al Procurador D. Felipe Górriz y León, con el que se entiendan en tal concepto las diligencias sucesivas, devolviéndole las partes superiores del papel de pagos al Estado, en el que se pongan las oportunas notas y uniéndose las inferiores, teniendo por cumplida por dicho Procurador la providencia de cuatro del actual, se admite la demanda interpuesta en lo principal del escrito de veintisiete de abril último, que se tra-

mitará y decidirá por lo establecido para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ello se confiere traslado al demandado D. José Peiret Ballarín, al cual, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se le notificará la presente y emplazará para que, dentro del término de nueve días, comparezca en el juicio, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertarán en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, como dispone el artículo seiscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, y si compareciese, entonces, se le señalará el término para contestar, y se le entregará la correspondiente copia simple. Y al otrosí, a su tiempo, téngase presente. Lo mandó y firma su S. S., doy fe, Entrambasaguas.— Ante mí, Juan García Inés.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a D. José Peiret Ballarín, de ignorado domicilio y paradero, expido la presente, con el visto bueno de S. S., para insertar en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos veinte.

V.º B.º

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Juan García Inés.  
(D.—60)

#### CHAMBERI

D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: Que por D. Agustín de Retortillo y de León y D. Manuel de Bofarall y de Palau se ha promovido, en concepto de albaceas testamentarios y administradores de los bienes de la herencia de D. José Moretones y Barasona, expediente sobre inscripción de dominio de la siguiente

#### Finca:

Seis fanegas y cincuenta estadales, o sean dos hectáreas cinco áreas y cuarenta y seis centiáreas de tierra, en su mayor parte huerta, que se riega de una noria con su balsa, que con otra porción de tierra seco con casa señalada con el número veintisiete antiguo y sesenta y siete moderno, está situada en este término municipal en la ribera del Manzanares, sitio Arroyo de Ballones y de los Almendrales, en la carretera de Andalucía, hoy calle de Antonio López; linda: por Norte, tierras de D. Julián Fernández; por Este, con el río Manzanares y tierra del Excmo. Ayuntamiento; Sur, tierra de Joaquín Rodríguez, y Oeste, la carretera de Andalucía.

De esta finca se hicieron tres segregaciones, a saber: una porción de terreno de veinticinco metros de fachada a la calle de Antonio López, y veinticinco metros cincuenta y dos centímetros por el lindero Este, o sea el río Manzanares, en junto, una superficie de tres mil cuatrocientos treinta metros veinticinco centímetros

cuadrados, vendido a D. Claudio Martín; otra superficie de doscientos setenta y nueve metros y trece decímetros cuadrados, y además otros mil sesenta y nueve metros ocho decímetros cuadrados por expropiación del canal del Manzanares; y, por último, se segregó otro trozo de terreno vendido a D. Antonio Muñoz Landa y D. Anguel Jiménez Martínez, con una superficie de siete mil quinientos treinta y siete metros cuarenta y dos centímetros cuadrados; habiendo quedado reducida la antes dicha superficie de la finca a ocho mil doscientos veintinueve metros y nueve decímetros cuadrados.

En su virtud, y en providencia de veintinueve de enero próximo pasado, se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada por medio de este edicto, que se insertará tres veces en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, a fin de que comparezcan en el expediente en el plazo de ciento ochenta días si quisieren alegar su derecho; apercibidas que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos veinte.

José Soler.

El Secretario,  
Juan P. Pérez.  
(A.—399)

#### PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Campos Bermúdez, hijo de José y de Baldomera, natural de Madrid, casado, tratante de ganados, de cuarenta años; Benigno González López, hijo de Bernardo y Catalina, de Madrid, casado, tratante, de cincuenta y cinco años de edad, y Diego González Montoya, hijo de Lucas y de Emilia, de Madrid, soltero, tratante, y de diez y siete años de edad, cuyo actual paradero y domicilios se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que les resultan en causa que se instruye por estafa; apercibido que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, precedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 30 de mayo de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,  
P. D.  
Clemente Novoa.

#### TRIBUNAL PROVINCIAL

##### DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador D. José María Gómez Landero, en representación de la Sociedad anónima de electricidad «Mengemor», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Gobernador civil de esta provincia, fecha 5 de abril del presente año, confirmando otro del Ayuntamiento de esta Corte de 28 de marzo anterior, que ratificó decreto de la Alcaldía de 26 de julio de 1917, desestirando una solicitud de la recurrente relativa a la devolución del exceso en cantidades cobradas por arbitrios municipales por ocupación de la vía pública con postes y cables.

Madrid, 14 de mayo de 1920.

El Oficial de Sala,  
Segundo Crispín.

(O.—136)

#### ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL

##### ANUNCIOS

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Alcalá de Henares de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 1.500 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

El Administrador del Correo Central,  
Firmado.

(Núm. 1.185.)

(E.—285.)

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Buitrago de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 400 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

El Administrador del Correo Central,  
Firmado.

(Núm. 1.186.)

(E.—286.)

#### Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de marzo último, aprobados en sesión de 9 del actual.

(Continuación)

Conceder licencia para establecer una carpintería e instalación y funcionamiento de un motor eléctrico, de tres caballos de fuerza, en la casa número 15 de la calle de las Dos Hermanas.

Conceder licencia para establecer un taller de cerrajería en la casa número 5 de la calle del Sacramento.

Conceder renovación de licencia para continuar con la industria de lavadero en la calle de Embajadores núm. 76, con la condicional de que no tendrá derecho a reclamación, caso de que sea caducada la licencia por tener que expropiarle algún terreno para apertura de la calle de Martín de Vargas.

Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la calle de Ciudad Rodrigo, núm. 13 (Platería).

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción por el sistema de agua caliente, en la casa núm. 23 de la calle de Claudio Coello.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación de un piso en la finca número 10 de la calle de Antonio Vallejo, con vuelta a la de José Calvo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número de la calle de Córdoba, con vuelta a la de Don Quijote, Extradio.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en un solar sin número de la calle de Manuel Pradillo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir un pabellón en el edificio de la Sociedad «Electra Metalúrgica Ibérica», situado en el Cerro de la Plata, Extrarradio.

Conceder licencia al Director gerente del Banco de Bilbao, para construir un edificio destinado a sucursal de dicha entidad bancaria en Madrid, en el solar número 16 de la calle de Alcalá, número 18 de la de Sevilla y número 7 de la de Arlabán; aceptar la cesión gratuita de los 31'07 metros cuadrados de terreno que se agregan a la vía pública, con la supresión del ángulo de las calles de Alcalá y Sevilla; imponer al interesado la obligación, en lo que se refiere a la lumbrera proyectada en la calle de Arlabán, de formar en la parte alta del muro del subsuelo una caja suficiente para que se puedan colocar holgadamente las conducciones de agua, gas y electricidad que se precisan para el abastecimiento público y conceder un voto de gracias al Banco de Bilbao, por la cesión gratuita que ha hecho de la parcela de terreno que se agrega a vía pública en el encuentro de las calles de Alcalá y Sevilla.

Ascender a la plaza de Capataz de la Brigada topográfica que existe va-

cante, al portamiras D. Eduardo Vega, que viene prestando servicio al Ayuntamiento durante veintitrés años y cuya resulta, dotada con 1.370 pesetas, será provista por la Comisión en su oportunidad.

Nombrar a D. Luis Silvent Chozas para ocupar la plaza de Practicante gratificado con 1.000 pesetas anuales en vacante por ascenso, y a D. Pedro Daroca Pérez para ocupar la que deja el Sr. Silvent con 750 pesetas anuales de gratificación, por ocupar los dos primeros lugares en el escalafón de aspirantes a numerarios.

Idem un ordenanza camillero de Casas de Socorro con el haber anual de 2.250 pesetas, como resultado del concurso celebrado al efecto.

Idem un desinfectador de Laboratorio con el sueldo de 1.875 pesetas anuales, como resultado del concurso celebrado al efecto.

Aceptar la dimisión a D. Jesús Gálvez Rivero del cargo de Médico supernumerario de la Beneficencia municipal y eliminarle del escalafón.

Conceder el reingreso al Médico supernumerario D. Pedro Blanco y Grande, debiendo ocupar el núm. 66 de su escalafón, que tenía en la fecha en que se le concedió la excedencia.

Solicitar del Excmo. Gobernador civil la oportuna excepción de subasta para realizar por administración la construcción de un pabellón de oficinas en el Parque central del servicio de Limpiezas, por el tipo de 25.659'88 pesetas.

Aprobar el nombramiento, como resultado del concurso celebrado al efecto, de Farmacéutico encargado del despacho de medicamentos a la Beneficencia municipal, en la sección quinta del distrito de Palacio.

Conceder licencia para construir un edificio compuesto de dos pabellones en el solar núm. 13 de la calle de Sebastián Elcano.

Conceder licencia para construir una casa en el núm. 12 triplicado de la calle del General Pardiñas.

Conceder licencia para construir una casa en el núm. 12 cuadruplicado de la calle del General Pardiñas.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 37 de la calle de Castelló.

Nombrar para ocupar una plaza de Auxiliar del Ensanche de dos que existen vacantes como consecuencia de los ascensos recientemente acordados en el escalafón administrativo con el haber anual de 2.000 pesetas, a D. Alberto Aguilera y Láynez.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar una proposición interesando se acuerde enviar al Ilustre Ayuntamiento de la muy noble y muy leal ciudad de Lima, un mensaje de salutación por conducto del bizarro Comandante Peruano D. Rodrigo de Zárate, que dentro de breves días saldrá de Madrid para Lima.

Se dió cuenta de una Real orden del Ministerio de Fomento remitiendo el expediente relativo al proyecto de reglamento para los tranvías de Madrid,

presentado por el Director de la Sociedad «Tranvía del Este de Madrid», a informe del Ayuntamiento, para que en plazo de dos meses formule cuantas observaciones estime pertinentes acerca del proyecto de reglamento de que se trata, incluso presentando un contraproyecto ampliando las consideraciones que puedan determinar la preferencia del último para la Policía de los tranvías.

Y el Ayuntamiento acordó que pase a la Comisión correspondiente, al objeto de que ésta emita el dictamen que estime oportuno, sosteniendo la competencia del Ayuntamiento, con las demás observaciones que haya de hacer ratificando los acuerdos municipales en orden al reglamento.

Se dió cuenta de una proposición, en la que, considerando que los acuerdos municipales son siempre revocables, excepción hecha de cuando se ha creado con ellos un derecho en favor de tercera persona; y que se ha cometido equivocación en el acuerdo de 28 de febrero último aprobando las bases de concurso para proveer la consulta de Otorinolaringología del distrito de Palacio, y que tal acuerdo no ha creado ningún derecho a favor de persona determinada, propone al Concejo se sirva tomar los acuerdos siguientes:

Primero. La revocación del acuerdo citado de 28 de febrero último, y por tanto que se deje sin efecto el anuncio del concurso.

Segundo. La provisión de dicha plaza por concurso libre entre los Médicos de la Beneficencia municipal.

Tercero. La constitución del Tribunal que haya de juzgar el concurso será formado por el Subinspector Médico de la Beneficencia municipal un Académico de Medicina, un Catedrático de la Facultad, un profesor de la Beneficencia general y otro de la provincial.

Y el Ayuntamiento acordó tomar en consideración, declarar urgente y aprobar el primero de los tres particulares de la proposición, y en cuanto a los dos restantes, que pasen a la Comisión respectiva.

Sesión ordinaria del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de las Comisiones, en 13 del actual, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

Pasar a la Comisión respectiva, facultando a la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquella le estima oportuno, una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial en el recurso de alzada interpuesto contra decreto de la Alcaldía, que negó renovación de licencia para ejercicio de industria tipográfica en la casa núm. 17 de la calle de Churrucá, se declara nulo el decreto apelado, y se ordena reponer el expediente al ser y estado en que se encontraba antes de dictarse.

Pasar a la Comisión correspondiente otra providencia del Excmo. señor

Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima recurso de alzada interpuesto por el Presidente de la Ilustre Archicofradía Sacramental de Santa María y Hospital general, contra decreto de la Alcaldía que le ordenó la demolición de unos nichos en el patio de la Concepción, revocando en todas sus partes el decreto apelado.

Pasar a la Comisión respectiva, una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia remitiendo los presupuestos de las prisiones preventivas y correccionales de hombres y mujeres de esta Corte, para el año 1920-21, importantes 539.923 y 91.468'62 pesetas, respectivamente.

Pasar a la Comisión respectiva una Real orden del Ministerio de Hacienda trasladada por la Delegación del ramo, en comunicación que dispone la ejecución de la sentencia dictada en 6 de diciembre de 1919 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se desestima la demanda interpuesta por el Ayuntamiento contra acuerdo del Tribunal gubernativo de dicho Ministerio, fecha 26 de octubre de 1916, que declaró que procede acceder a la rectificación del Padrón de cédulas personales, solicitada por D. Angel Urzáiz y Cuesta, y exigirle la cédula personal con arreglo a su situación en el momento de adquirir dicho documento.

Jubilación, con el haber que por clasificación le corresponda, al celador capataz del Almacén general de efectos de Villa, D. Anacleto Domingo Pérez, por haber cumplido la edad de setenta años, que para pasar a situación pasiva previene el acuerdo municipal de 15 de enero de 1915.

Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo un presupuesto extraordinario para la realización de un plan de obras y mejoras en los servicios municipales, importante 58 millones de pesetas, sobre la base del otorgamiento de la subvención per capitalidad.

Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche hasta fin de febrero próximo pasado.

Quedar enterado del balance de ingresos y pagos realizados en el mes de febrero último en la Fábrica del Gas.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Aprobar el proyecto formulado por la Dirección de Fontanería-Alcantarillas de canalizaciones del subsuelo en la calle de Alcalá, trozo comprendido entre la de Peligros y la plaza de Castelar, importante 300.518'78 pesetas, y que, previa la oportuna petición de excepción de subasta, se ejecuten las obras por la contrata de las del proyecto general de saneamiento del subsuelo de Madrid, siempre que esta entidad se halle conforme en ejecutarlas con sujeción a las condiciones que contiene el proyecto de que se trata,

siendo cargo el importe de las obras a las economías que se obtengan en el presupuesto de obras del subsuelo, satisficiendo por mitad entre el Estado y el Ayuntamiento.

(Continuará.)

### Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

D. Enrique Fraile Yuste, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, y que han sido alistados en este distrito con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento, se les cita por el presente, para que, en los días 25 de enero actual, 15 de febrero y del 7 al 31 de marzo próximos, comparezcan por sí o persona en su nombre en esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Juanelo, núm. 20, principal, para los actos de la rectificación de alistamiento, sorteo y declaración del soldados para el actual reemplazo de Ejército, al que pertenecen; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados prófugos.

*Nombres y apellidos, nombres de los padres y fecha de nacimiento.*

Manuel de la Orden Paniego, hijo de Manuel y Ascensión.—1.º de enero de 1899.

Cándido López Buendía, hijo de Manuel y Rosa.—3 id.

Manuel López Arabias, hijo de Victoriano y Carmen.—4 id.

Vicente Medina García, hijo de Diego y Paula.—Idem id.

Manuel Morales Aguado, hijo de Manuel y Francisca.—6 id.

Luis Martínez Muñoz, hijo de Andrés y Dolores.—Idem id.

Daniel Huerta Carreres, hijo de Ulpiano y Josefa.—7 id.

Antonio Fernández Vega, hijo de Antonio y Elisa.—Idem id.

Manuel Rodríguez Arés, hijo de David y Josefa.—8 id.

Jesús Campillo Padial, hijo de Juan y Elena.—9 id.

Teófile Rodríguez Alvarez, hijo de Fidencio y Eugenia.—8 id.

Miguel Cortijo, hijo de padres desconocidos.—12 id.

José Gómez Varguillas, hijo de Mariano y Encarnación.—13 id.

Ricardo Soilan Cámara, hijo de Juan y Francisca.—15 id.

Marcele López Toribio, hijo de Francisco y Anselma.—16 id.

Miguel González Esendero, hijo de Diego y Juana.—18 id.

Antonio Pérez González, hijo de Antonio y María.—20 id.

Juan Antón Pérez, hijo de Francisca.—19 id.

Cesáreo Díaz Revuelta, hijo de Eustaquio y Catalina.—Idem id.

Antonio Ramírez Méndez, hijo de Isidro y Lucía.—20 id.

Alfonso Blasco Carvajal, hijo de Esteban y Teresa.—23 id.

Vicente Felio Casado, hijo de Eulalia.—22 id.

Leonardo Ramos López, hijo de Julián y Erisma. —23 id.

Ildefonso Fernández Moreno, hijo de Maximino y Magdalena. —23 Idem.

Pablo Rodríguez Rojo, hijo de Vicente y Benita. —26 id.

Eduardo Megía, hijo de Elisa. —Idem idem.

Juan Juan Losada, hijo de Ramón y Francisca. —24 id.

Estanislao Cea Manzanares, hijo de Estanislao y Francisca. —30 id.

Francisco Nieto Felipe, hijo de Francisco y Leocadia. —29 id.

Antonio Gallarza Clemente, hijo de Eduardo y Trinidad. —Idem id.

Luis Orronz, hijo de María. —31 id.

Juan López Maurelo, hijo de Andrés y Rafaela. —2 de febrero de 1899.

Arturo Isidoro Gato, hijo de María y Manuela. —5 id.

Gregorio Escolano Pérez, hijo de Isidoro y Bernardina. —6 id.

Manuel Vega Marban, hijo de Luis y Patrocinio. —Idem id.

Angel Leal Padilla, hijo de Francisco y Matilde. —9 id.

Santiago Aparicio Pe traza, hijo de Sotero y María. —8 id.

Pablo Cruz Navarrete, hijo de Jesús y Paula. —Idem id.

Guillermo Montes Piqueras, hijo de Braulio y Francisca. —10 id.

Blas Velázquez López, hijo de Anastasio y Vicenta. —8 id.

Lorenzo Seiyo Prado, hijo de José y Urbana. —11 id.

Eugenio Peño Rovira, hijo de Pedro y Cesárea. —12 id.

Isaac González Piatado, hijo de Moisés e Isidora. —Idem id.

Lucio González San Pedro, hijo de Jorge y Juana. —Idem id.

Eugenio Aragón Gutiérrez, hijo de Mariano y Paula. —Idem id.

Juan Tejedor Mayoral, hijo de Cipriano y Florencia. —13 id.

Eugenio Rico Calvo, hijo de Ricardo y María. —14 id.

Emilio Sisar Luna, hijo de Joaquín y Amparo. —Idem id.

Pedro Guerra Jiménez, hijo de Avelino y Juliana. —15 id.

José Guina Castillos, hijo de José y Emilia. —17 id.

Julián Molina Muñoz, hijo de José y Josefa. —18 id.

Antonio Velandro Martín, hijo de Manuel e Inocenta. —19 id.

José González Fernández, hijo de José y Josefa. —Idem id.

Luis Sánchez García, hijo de Hilario y María. —23 id.

Miguel Jiménez Sánchez, hijo de Victoriano y Alejandra. —27 id.

Eduardo Román Oteros, hijo de Amalia. —1.º de marzo de 1899.

Isidro Salvadores Prieto, hijo de Isidro y Manuela. —5 id.

Francisco Rioja García, hijo de Antonio y Carmen. —Idem id.

Pedro García Ariz, hijo de Juan y Patrocinio. —Idem id.

Tomás López Hermida, hijo de Antonio y María. —7 id.

Ramón Pérez Arate, hijo de Manuel y Ramona. —Idem id.

Luis Núñez Sejandré, hijo de Francisco y Elvira. —12 id.

Francisco Hernández, hijo de Petra. —Idem id.

Francisco Bárbara Carbonell, hijo de José y Margarita. —13 id.

Marcelino Cañizares Sánchez, hijo de José y Francisca. —15 id.

Luis Martín Gómez, hijo de Juan y Modesta. —18 id.

Manuel Chacel Cabrera, hijo de Eduardo y Josefa. —20 id.

José de Diego, hijo de Francisca. —19 id.

Benito del Cid Ceballos, hijo de Manuel y María. —21 id.

Pablo Ubeda González, hijo de Benito y Benita. —20 id.

Juan Mangas García, hijo de Paulino y Manue a. —24 id.

Matias Robustillo Liñán, hijo de Francisco y Concepción. —25 id.

Mariano Molinero Cuenca, hijo de Mariano y Bernabea. —24 id.

Antonio Marcos Ramírez, hijo de Justo y Blasa. —26 id.

Manuel Alcoser Carrasco, hijo de Bernardo y Angela. —31 id.

Antonio Treita Oliva, hijo de Patriocio y Claudia. —30 id.

Antonio Luzón López, hijo de Juan y Emilia. —1.º de abril de 1899.

Emilio González Maqueda, hijo de Germán y Rosa. —Idem id.

Venancio Moya Pizarro, hijo de Alejandro y Dolores. —Idem id.

Julio Alfonso Burguet, hijo de Clemente y Josefa. —2 id.

Francisco Fuentes Ibáñez, hijo de Antonio y Cecilia. —3 id.

Luis Cobos, hijo de Angela. —6 id.

Jenaro Leal Segovia, hijo de Marcelino y Magdalena. —8 id.

Isaac Morales Pérez, hijo de José y Angela. —11 id.

Manuel Esteban Fernández, hijo de Manuel y Demetria. —15 id.

Félix Alcalde Sánchez, hijo de Enrique e Isabel. —16 id.

Cayo Jiménez López, hijo de Pablo y Juana. —Idem id.

Cipriano López Teller, hijo de Gil y Hermenegilda. —17 id.

Vicente Fresneda Benito, hijo de Isidoro y Juana. —19 id.

Ricardo Escribano Pardo, hijo de Ricardo y Amparo. —Idem id.

Julio Campos Rodríguez, hijo de Francisco y María Josefa. —Idem id.

Pascual Colmenero Barros, hijo de Pascual y Piedad. —18 id.

Crescencio Lesma Fernández, hijo de Norberto y Juana. —19 id.

Ricardo Escalona Pérez, hijo de Jenaro y Felisa. —20 id.

Juan Plaza Benito, hijo de Vicente y Aquilina. —23 id.

Manuel Díaz Acal, hijo de Manuel y Rosalía. —25 id.

Francisco de Oro González, hijo de Román y Josefa. —Idem id.

Emilio Sotodosa Molineros, hijo de Gregorio y Vicenta. —29 id.

Eduardo Camacho Ruiz, hijo de Rafael y María. —Idem id.

José Martín Pavón, hijo de José y Gaspara. —1.º de mayo de 1899.

Francisco Caminero Mausalen, hijo de María. —4 id.

Emilio de las Cuevas Fernández, hijo de Julián y María. —3 id.

Atanasio Nieto Pérez, hijo de Manuel y Lucia. —3 id.

Vicente Quirós Gómez, hijo de Antonio y Manuela. —5 id.

Antonio Ruiz Cadenas, hijo de Mariano y Blasa. —6 id.

Miguel García Vargas, hijo de Andrés y Vicenta. —8 id.

Miguel Arroyo Portugués, hijo de Balbino y Dolores. —Idem id.

Basilio Herrera Ródenas, hijo de Basilio y Mariana. —7 id.

Mariano de Miguel Figueredo, hijo de Mariano y María. —8 id.

Fermín Lozano Martín, hijo de Fermín y Candelas. —Idem id.

Juan Carrasco Laburder, hijo de Juan y Alejandro. —4 id.

José Burgos Hernández, hijo de Federico y Consuelo. —10 id.

Florencio Cejuelo Pérez, hijo de Marcelino y Encarnación. —11 id.

Angel Díaz López, hijo de Vicente y Telesfora. —14 id.

Gabriel Sierra Blanco, hijo de Manuel y Carmen. —21 id.

Mariano Sanz Roque Cano, hijo de Mariano y Josefa. —20 id.

Andrés Fernández Mir, hijo de Andrés y Joaquina. —21 id.

José Urbano, hijo de Francisca. —Idem id.

Antonio Prados Peña, hijo de Antonio y María. —20 id.

Salvador Ruiz Sánchez, hijo de Eleuterio y María. —22 id.

Joaquín Velasco Mejía, hijo de Joaquín y Petra. —23 id.

Mariano García Herreros, hijo de Tiburcio y Sebastiana. —27 id.

Enrique Jimeno pascual, hijo de Manuel y Julia. —29 id.

Emilio Marulla Nevera, hijo de José y Carmen. —1.º de junio de 1899.

Francisco Puertas Aguado, hijo de Severiano y Francisca. —Idem id.

Julián Arranz Candela, hijo de Donato y Manuela. —Idem id.

Antonio García Carramolino, hijo de Fulgencio y Teresa. —3 id.

José Menéndez Fernández, hijo de José y Josefa. —Idem id.

José Fernández Felipe, hijo de José y Ramona. —11 id.

Luis Ollas Losada, hijo de Luis y Antonio. —12 id.

Rafael Sánchez Rojas Villanueva, hijo de Baldomero y Josefa. —12 id.

Basilio Quesada Peralta, hijo de Antonio y Joaquina. —14 id.

Tomás Ruiz Valdepeñas Martínez, hijo de Telesforo y Petra. —16 id.

José Fernández Ruiz, hijo de Enrique y Francisca. —17 id.

Luis García Lozano Orejón, hijo de Feliberto y Carmen. —19 id.

José Fernández Vázquez, hijo de Angel y Josefa. —20 id.

Juan Pérez García, hijo de José y Lucia. —23 id.

Eduardo Negrillo Díaz, hijo de Rogelio y Manuela. —25 id.

Juan Ruiz y Ruiz, hijo de Rafael y Feliciano. —26 id.

Julián Gómez Torres, hijo de Juan y Carlota. —27 id.

José Cascante Encarnación, hijo de José y Tomasa. —Idem id.

Francisco Parrondo Romero, hijo de Manuel y Amparo. —29 id.

José Romero Benito, hijo de Dionisio y Francisca. —1.º de julio de 1899.

Rafael Sánchez López, hijo de Manuel y Demetria. —Idem id.

Luis Verdasco Alcafu, hijo de José y Ramona. —2 id.

Antonio Nieto Buendía, hijo de José y Casta. —3 id.

Antonio Contreras Alber, hijo de Francisco y Josefa. —8 id.

Joaquín Jaraba Aranda, hijo de José y Dolores. —9 id.

Julián Jiménez Clavo, hijo de Antonio y Trifora. —11 id.

Pío Orave Serrano, hijo de Manuel e Isabel. —Idem id.

*Continuará.*

## COMPañÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

*Junta general ordinaria.*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día veinticuatro de junio de mil novecientos veinte, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, número doce.

Los señores accionistas propietarios de cincuenta acciones, cuando menos, que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus títulos antes de los diez días de la fecha fijada para la reunión, o sea, a más tardar, el día catorce de junio inclusive, en cualquiera de los sitios siguientes:

En la Caja social.

En Madrid, en el «Banco Español de Crédito», paseo de Recoletos, doce.

En París, en el «Banco de París y de los Países Bajos», tres, rue d'Antín, y en la «Banque Française pour le Commerce et l'Industrie», diez y siete, rue Scribe.

Madrid, primero de junio de mil novecientos veinte.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.

(A.—397.)

### MONTE DE PIEDAD

Y

### CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 122.253, a nombre de doña Antonina Isla García de Medrano, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 2 de junio de 1920.

El Jefe de la Caja,  
Enrique Marzal.

(A.—396)